ESCRITURA 2016-17-01-12 P03116

CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:
Compañía **AUSTROFOOD CIA. LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA
DI 3 COPIAS

DLCR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y ocho de septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el Señor Francisco José Peña Cordovéz, de estado civil casado, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **AUSTROFOOD CIA. LTDA.** El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los

RAZÓN: Mediante RESOLUCIÓN número SCVS.IRQ. DRASD.SAS.16.2587, expedida por el doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, de fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis (21 de octubre de 2016), RESUELVE en su artículo primero, APROBAR el cambio de domicilio de la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social, otorgada ante la suscrita Notaria Décimosegunda.- Quito, veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.- LA NOTARIA,

Dra. María del Pilar Flores Flores

efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA**.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este instrumento público el Señor Francisco José Peña Cordovéz, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **AUSTROFOOD CIA. LTDA., d**omiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, quién actúa en la calidad mencionada. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1.- La compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA., se constituyó en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito ante el Dr. Sebastián Valdivieso, el día veinte y uno de diciembre de dos mil siete y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de febrero de dos mil ocho. 2.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA., celebrada el primero septiembre de dos mil dieciséis, resolvió cambiar el domicilio de la compañía de conformidad con lo establecido en el acta que se agrega a este instrumento. TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL

0000002

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA * QUITO - ECUADOR *
NOTARÍA XII

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170823510-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA CORDOVEZ
FRANCISCO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA BELEN
MERINO WIDMER

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V4333I4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ SARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

034

034 - 0243
NUMERO DE CERTIFICADO

1708235104
CÉDULA

PEÑA CORDOVEZ FRANCISCO JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA
1
ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMO ... QUITO - ECUADOR
NOTARÍA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

NOTARÍA XII

Quito, 28 SET 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA * QUITO-ECUADOR *
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

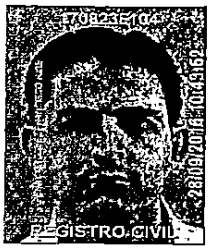

Número único de identificación: 1708235104

Nombres del ciudadano: PEÑA CORDOVEZ FRANCISCO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERINO WIDMER MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: PEÑA SANTIAGO

Nombres de la madre: CORDOVEZ SARA MARIA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.28 [illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-10113a37268145e

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

7-1841

0046722

AUSTROFOOD CIA. LTDA.

Quito, 17 de Noviembre de 2014.

Señor
Francisco José Peña Cordovez
Presente

Señor Peña:

Cúmpleme comunicar a usted por medio de esta nota de nombramiento, que la Junta General Universal Extraordinarias de AUSTROFOOD Cía. Ltda. reunida en Quito el día de hoy, tuvo el acierto de re-elegirle **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por el plazo estatutario de cinco años. En su calidad, tiene usted la representación legal única de la compañía, judicial y extrajudicialmente.

Sus funciones y deberes constan en la Cláusula Vigésima Cuarta de los Estatutos constantes en la Escritura Pública de Constitución otorgada en Quito el 21 de diciembre de 2.007 ante el Notario Vigésimo Cuarto Suplente, Dra. Lorena Prado Marcial, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de febrero del año 2.008 bajo el número 569, tomo 139.

Muy Atentamente

Santiago Peña Cordovez
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
C.C. N° 17-0823.512-0

ACEPTO EL CARGO y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, 17 de Noviembre de 2.014

Francisco José Peña Cordovez
C.C. Nº 17-0823.510-4

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 74841

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	50091
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16979
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/11/2014
FECHA ACEPTACION:	17/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTROFOOD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708235104	PEÑA CORDOVEZ FRANCISCO JOSE	PRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 569 DEL: 29/02/2008 NOT: 24 (SUPLENTE) DEL: 21/12/2007 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la ~~FOTOCOPIA~~ que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
en: -2- fojas útil (es).
Quito, a 20 SET 2016

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Je hace bien el país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1792135419001**
RAZON SOCIAL:	**AUSTROFOOD CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	AUSTROFOOD CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	PEÑA CORDOVEZ FRANCISCO JOSE
CONTADOR:	VILLAGOMEZ CORTEZ CARLOS ANIBAL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/02/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	29/02/2008
FEC. INSCRIPCION:	21/05/2008	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGROPECUARIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BEATERIO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: 8752 Intersección: MORAN VALVERDE Edificio: AGRICOLA TANLAHUA Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA PELICANO Celular: 0991036405 Telefono Trabajo: 022677178 Email: francisco@wanabana.com.ec Telefono Trabajo: 022687104 Web: WWW.WANABANA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CLVS061014 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 07/11/2014 17:16:05

SRI.gob.ec

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

NOTARÍA XII

Quito, 28 SET. 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUSTROFOOD CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito al primer día de septiembre de 2016, a las 9:h00 se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA., en su domicilio ubicado la Av. General Enríquez, calle Tanicuchi San Vicente, constituido por: Francisco José Peña Cordovéz portados de (230.000) participaciones de un dólar cada una; y el Señor Santiago Peña Cordovéz , portador de (230.000) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor Santiago Peña Cordovéz en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Francisco José Peña Cordovéz.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre el cambio de domicilio de la ciudad de Quito, a la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y reforma del estatuto social.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez leído este, elabore la lista de asistentes y proceda a instalar la sesión para tratar el único del orden el día, referente al cambio de domicilio a la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui y reforma del estatuto social.

Toma la palabra el señor Santiago Peña Cordovéz para indicar que se debe proceder al cambio de domicilio de la ciudad de Quito, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha y reformar del estatuto social, en razón de que la planta operadora de la compañía y sus oficinas se trasladaron a la ciudad de Sangolquí, y por tanto proceder a la reforma del estatuto social.

A continuación, toma la palabra el Sr. Francisco José Peña Cordovéz para indicar que se deben proceder a reformar la cláusula tercera del estatuto de la compañía que trata del domicilio la misma que dirá:

"TERCERA.- DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, lugar en que se encuentra su cede administrativa, sin perjuicio de que pueda establecer agencias y/o sucursales, establecimientos en uno o más lugares dentro de Ecuador o fuera de él previa resolución de la Junta General de Socios, adoptada con sujeción a la ley y estos estatutos."

Puesta a consideración de los socios la reforma propuesta, es aprobada por unanimidad.

A continuación, se autoriza al Gerente General de la compañía a fin de que de todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo acordado en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

El Presidente manifiesta que no hay más asuntos pendientes que tratar, por lo que concede un receso a fin de preparar la respectiva acta de Junta General.

Se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara concluida la Junta el mismo día a las 10:h45.

Para constancia firman todos los concurrentes.

FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVÉZ
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

SANTIAGO PEÑA CORDOVÉZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

ESTATUTO SOCIAL.- Con este antecedente el Señor Francisco José Peña Cordovéz en su calidad de Presidente Ejecutivo y en representación de la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA, declara : UNO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Sangolquí, Provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui.- DOS.- Que el estatuto social de la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA., queda reformado de conformidad con lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el primero de septiembre de dos mil dieciséis y el artículo tercero del estatuto social, también queda reformado. Se agrega una copia de esta acta a este instrumento público. CUARTA.- Declaro juramentadamente que todo lo expresado en este instrumento público está acorde con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de primero de septiembre de dos mil dieciséis que aprobó el cambio de domicilio y reforma de estatuto. Hasta aquí la minuta.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctora Wendy Román, con matrícula número cinco mil doscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha". El compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los

preceptos que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenidos y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVÉZ

C.C. 1708235104

Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito

Factura: 002-002-000019586

20161701012O01565

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012O01565

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA DEL PIAR FLORE FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AUSTROFOOD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR FRANCISCO JOSE PEÑA CORDOVEZ	RUC	1792135419001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AUSTROFOOD
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792135419001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA * QUITO - ECUADOR * NOTARÍA XII

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta copia certificada, sellada y firmada en Quito a, 12 DIC. 2016

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

SUPERINTENDENCIA

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2587 de 21 de octubre de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 24 de octubre de 2016, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, noviembre 11 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Av

Exp. 159960
Tr. 33499-1

RAZÓN: En la fecha del veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis (28 de noviembre de 2016), se tomó RAZÓN al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA., de lo resuelto en la RESOLUCIÓN número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2587, expedida por el doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis (21 de octubre de 2016), en la que se APRUEBA el cambio de domicilio de la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma del estatuto social, en los términos constantes de la escritura otorgada el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis (28 de septiembre de 2016), ante la suscrita Notaria Decimosegunda; cumpliendo con esta disposición se tomó razón al margen de la susodicha escritura del contenido de esta resolución. Copia de la Resolución se archivó en esta Notaría.— Quito, hoy, día lunes, diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.--

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA XII
Dra. María del Pilar Flores
QUITO - ECUADOR

Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito

NOTARIA 12
QUITO

Factura: 002-002-000019832

20161701012O01621

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701012O01621

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACIÓN
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS--16-2587, EXPEDIDA POR EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA CORDOVEZ FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708235104
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AUSTROFOOD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03116

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000011

Factura: 002-002-000018300

20161701024O01913

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O01913

MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:46)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12526

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AUSTROFOOD CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792135419001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Dra.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome M.Sc.
NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: DOY FE, QUE CON FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, SE A EMITIDO LA PRESENTE RAZÓN, MEDIANTE LA CUAL SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUSTROFOOD CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO **No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2587,** DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AUSTROFOOD CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTON RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA, Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.- QUITO, A VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA AUSTROFOOD CIA. LTDA., otorgada el veinte y ocho de septiembre del dos mil diez y seis, ante la Notaria Pública Décimo Segunda del cantón Quito; Aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2587, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores Seguros, el veinte y uno de octubre del dos mil diez y seis, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.22

Lunes, 9 de enero del 2017

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui

Elaborado por: VICTOR MONTALVO

Autorizado por: JAIME SALAZAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución NoSCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2587, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores Seguros el veinte y uno de octubre del dos mil diez y seis, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA AUSTROFOOD CIA. LTDA., en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.22

Lunes, 9 de enero del 2017

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui

Elaborado por: VICTOR MONTALVO

Autorizado por: JAIME SALAZAR

000014

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2587

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de diciembre de 2007, aprobada mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000597 de 25 de febrero de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de febrero de 2008, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito de 28 de septiembre de 2016, que contiene el cambio de domicilio de la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, entre los que se encuentra el cambio de domicilio;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio de la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1822-M de 21 de octubre de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio de la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

Públicos

ercantil del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Décimo Segunda y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen respectiva nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA., del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui inscriba la mencionada escritura de cambio de domicilio y esta resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la constitución de la compañía AUSTROFOOD CIA. LTDA.; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 OCT 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 159960
Tr. 33499-1
ONL/XCHG

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 3738
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

4138377ALQLFDS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 569 del Registro Mercantil de veinte y nueve de febrero del año dos mil ocho, Tomo 139, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** a la Ciudad de Sangolquí, Cantón **RUMIÑAHUI**, Provincia de Pichincha; **Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " ***AUSTROFOOD CIA. LTDA.***".- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 28 de septiembre de 2016, otorgada ante la Notaria **DECIMA SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2587** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de octubre de 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL